



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 094 -2017-MPT-A.-

Puerto Maldonado,

03 FEB. 2017

El Alcalde de la Honorable Municipalidad Provincial de Tambopata.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 001-2017-MPT-A de fecha 02 de Enero del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2017-MPT-A, de fecha 02 de Enero del 2017, se encarga a la Téc. Lita Mariza REVILLA SILVA, las funciones del despacho de la Sub Gerencia de Personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, en adición a sus funciones, a partir de la fecha, mientras se designe a un titular de dicha Sub Gerencia, plaza con código 01-05-11-04-SP-EJ, de nivel remunerativo F-2.

Que, según numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, de conformidad al numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de la Téc. Lita Mariza REVILLA SILVA, respecto a las funciones del despacho de la Sub Gerencia de Personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, dándole las gracias por los servicios prestados, y debiendo hacer la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR, a la Abog. Jasmie Angélica ALVAREZ RIOS, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Personal, de la Municipalidad Provincial de Tambopata, plaza con código DS 351 1000, de nivel remunerativo F-2.

ARTÍCULO 3: RESERVAR, la Plaza de origen de la Abog. Jasmie Angélica ALVAREZ RIOS, mientras dure su designación en el cargo de confianza de Sub Gerente de Personal, de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR, a Secretaría General, notificar la presente Resolución de Alcaldía, al interesado y las áreas administrativas municipales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AGM/ Alcalde
JEPP/Sec. Gral.
C.C.
G.M.
GAF
SGPER
Interesada
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Lic. Alain Gallegos Moreno
ALCALDE